

Fk N° 674276



ESC. FEDERICO MARIO PEÑASCO IRAZABAL - 14100/5

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) Según contrato preliminar otorgado en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, el 5 de octubre de 2017, y demás documentación que he visto, surge que la sociedad "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 811381 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle César Cortinas número 2037, reservó para la adquisición, por título compraventa y modo tradición, de la compañía "GUANARE ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 549935 0015, con domicilio a dichos efectos en la calle Juncal número 1992 de la ciudad de Montevideo; los contratos de arrendamiento sobre los siguientes bienes inmuebles (con inclusión de los bosques implantados en los mismos):

Departamento	Padrón	Superf. Arrendada en Has
Lavalleja	17.154	88,4000
Maldonado	20.372	70,0600
Maldonado	20.373	70,0600
Rocha	60.647	271,0000
Rocha	60.648	271,0000
Lavalleja	527	62,2100
Florida	11.591	109,9700
Florida	11.592	109,9700
Florida	11.593	109,9700
Rocha	63.882	87,2300
Rocha	4.993	87,2300
Lavalleja	4.309	175,7800
Florida	8.208	119,1500
Rocha	60.799	38,2400
Rocha	68.889	38,2400
Rocha	68.888	38,2400
Rocha	68.887	38,2400
Treinta y Tres	9.717	94,2800
Lavalleja	11.848	109,6700

Lavalleja	5.934	161,9700
Maldonado	12.871	115,3700
Maldonado	27.012	115,3700
Maldonado	19.412	115,3700
Maldonado	3.957	115,3700
Maldonado	4.433	115,3700
Treinta y Tres	1.873	146,8800
Treinta y Tres	1.874	146,8800
Treinta y Tres	3.963	146,8800
Lavalleja	997	253,2800

II) Según el citado contrato preliminar y demás documentación que he visto "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L." reservó para la adquisición, por título compraventa y modo tradición, de la compañía "GUANARE S.A.", persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 501337 0015, con domicilio a dichos efectos en la calle Juncal número 1992 de la ciudad de Montevideo; los contratos de arrendamiento sobre los siguientes bienes inmuebles (con inclusión de los bosques implantados en los mismos):

Departamento	Padrón	Superf. Arren-dada en Has
Canelones	5.917	49,9624
Canelones	6.032	57,2900
Canelones	6.033	88,6195
Canelones	5.912	32,9738
Canelones	6.181	108,3750
Canelones	5.914	31,0000
Canelones	59.821	143,8800
Canelones	59.822	143,8800
Lavalleja	2.777	385,6500
Lavalleja	2.785	385,6500
Lavalleja	2.786	385,6500
Lavalleja	2.788	385,6500
Lavalleja	7.524	385,6500
Lavalleja	10.755	385,6500
Lavalleja	229	357,3500
Lavalleja	231	357,3500
Lavalleja	9.445	357,3500
Lavalleja	9.446	357,3500
Lavalleja	9.447	357,3500
Lavalleja	9.448	357,3500
Florida	10.696	357,3500



Fk Nº 674277

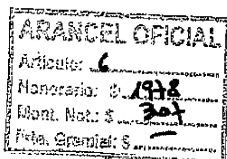


25

ESC. FEDERICO MARIO PEÑASCO IRAZABAL - 14100/5

Lavalleja	17.123	266,2000
Lavalleja	16.024	266,2000
Lavalleja	16.025	266,2000
Lavalleja	13.872	126,5900
Lavalleja	14.358	126,5900
Rocha	1.263	201,0000
Rocha	1.268	201,0000
Rocha	1.270	201,0000
Rocha	1.271	201,0000
Rocha	1.272	201,0000
Rocha	1.273	201,0000
Rocha	1.302	201,0000
Rocha	33.470	201,0000
Rocha	33.471	201,0000
Rocha	260	280,0000
Rocha	322	280,0000
Rocha	6.560	280,0000
Rocha	6.561	280,0000
Rocha	6.562	280,0000
Rocha	41.929	280,0000
Rocha	61.609	280,0000

EN FE DE ELLO, a solicitud de LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", y para su presentación ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, extendiendo el presente en dos hojas de papel notarial de la serie Fk números 674276 y 674277, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.-



✱

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL
ESCRIBANO



Fk N° 674278



27

ESC. FEDERICO MARIO PEÑASCO IRAZABAL - 14100/5

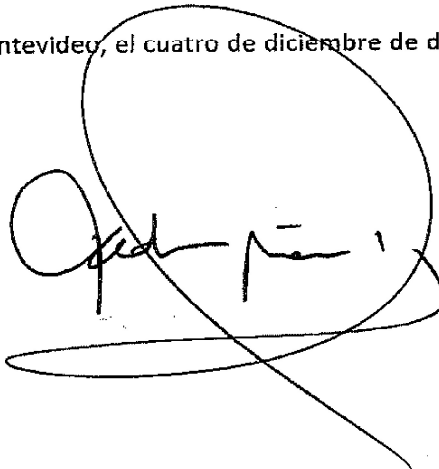
FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) Según documento preliminar otorgado en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, el 5 de octubre de 2017, y demás documentación que he visto, surge que la sociedad "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 811381 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle César Cortinas número 2037, reservó para la adquisición, por título compraventa y modo tradición, los bosques propiedad de "GUANARE S.A.", persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 501337 0015, con domicilio a dichos efectos en la calle Juncal número 1992 de la ciudad de Montevideo; implantados en los siguientes bienes inmuebles y de conformidad con el detalle que se expone a continuación:

Departamento	Padrón	Superficie	Efectiva
		Plantada en Has	
CANELONES	5985	18,2227748	
CANELONES	13268	8,939785324	
CANELONES	13269	12,67095365	
CANELONES	17731	14,73268334	
CANELONES	17732	17,44261744	
CANELONES	71058	74,32164346	
CANELONES	71059	20,35871045	
CANELONES	71060	25,33921913	
CANELONES	5830	76,39347058	
CANELONES	5874	2,48414378	
CANELONES	5877	6,339962404	
CANELONES	5878	11,10269865	
CANELONES	19569	20,30950881	
CANELONES	19570	1,835271991	
CANELONES	19571	4,058675353	
CANELONES	19573	3,627166547	
CANELONES	19575	4,874368413	
CANELONES	70691	58,72383473	
CANELONES	71068	3,528822367	

CANELONES	71069	27,15482616
CANELONES	59821	145,8951489
CANELONES	70793	220,9506421
CANELONES	6184	110,4964295
CANELONES	71057	1,245469701
CANELONES	15006	9,556103202
CANELONES	70792	0,55811834
CANELONES	5988	10,90885061

EN FE DE ELLO, a solicitud de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", y para su presentación ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.-

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL
ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6
Honorario:	3- 1978
Mont. Nol.:	307
Fdo. Gremial:	5 -






Fk Nº 674614



47

ESC. FEDERICO MARIO PEÑASCO IRAZABAL - 14100/5

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Se padeció error en el certificado notarial extendido por el suscrito Escribano en Montevideo, el 4 de diciembre de 2017, en los papeles notariales de la serie Fk números 674272 a 674275, al indicar **la superficie** de algunos de los padrones objeto de la autorización solicitada al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la ley 18.092; por cuanto: I) En relación a los padrones propiedad de "GUANARE ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a ser enajenados por título compraventa y modo tradición a favor de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", **en donde dice:** - - - - -

Rocha	9	2.405	12 has, 6850 m	100%
Rocha	9	4.298	89 has, 6586 m	100%

debió decir por ser lo correcto, de conformidad con los planos de mensura que he tenido a la vista: - - - - -

Rocha	9	2.405	12 has, 6850 m 50 dm	100%
Rocha	9	4.298	89 has, 6586 m 10 dm	100%

II) En relación a los padrones propiedad de "GUANARE S.A." a ser enajenados por título compraventa y modo tradición a favor de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", **en donde dice:** - - - - -

Lavalleja	9	6.575	741 has, 9993 m	100%
Lavalleja	12	9.115	76 has, 1390 m	100%
Rocha	8	17.396	8 has, 7200 m	100%
Rocha	8	27.843	32 has, 0944 m	100%
Rocha	8	27.845	10 has, 2144 m	100%
Lavalleja	6	2.912	49 has, 8667 m	100%
Lavalleja	6	6.472	252 has, 9730 m	100%
Lavalleja	6	8.940	35 has, 4312 m	100%
Lavalleja	2	3.963	126 has, 1043 m	100%

debió decir por ser lo correcto, de conformidad con los planos de mensura que he tenido a la vista: - - - - -

Lavalleja	9	6.575	741 has, 9993 m 60 dm	100%
Lavalleja	12	9.115	76 has, 1390 m 34 dm	100%
Rocha	8	17.396	8 has, 7200 m 64 dm	100%
Rocha	8	27.843	32 has, 0944 m 75 dm	100%

Rocha	8	27.845	10 has, 2143 m 78 dm	100%
Lavalleja	6	2.912	49 has, 8666 m 70 dm	100%
Lavalleja	6	6.472	252 has, 9730 m 42 dm	100%
Lavalleja	6	8.940	35 has, 4312 m 5992 cm	100%
Lavalleja	2	3.963	126 has, 1043 m 2533 cm	100%

III) En relación a los derechos posesorios de que es titular "GUANARE ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a ser enajenados por título compraventa y modo tradición a favor de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", en donde dice: - - -

Treinta y Tres	6	2.094	97 has, 9432 m 66 dcm	25%
Rocha	9	5.162	10 has, 6801 m	100%

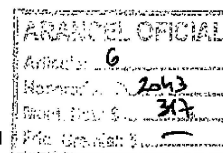
debió decir por ser lo correcto, de conformidad con los planos de mensura que he

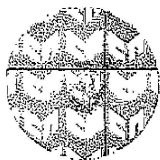
tenido a la vista: - - - - -

Treinta y Tres	6	2.094	97 has, 0812 m	25%
Rocha	9	5.162	10 has, 6801 m 12 dm	100%

EN FE DE ELLO, a solicitud de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", y para su presentación ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, extendiendo el presente sello, signo y firma en la ciudad de Montevideo, el doce de enero de dos mil dieciocho.-

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL
ESCRIBANO





Fk Nº 674887



130

ESC. FEDERICO MARIO PEÑASCO IRAZABAL - 14100/5

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Se padeció error en el certificado notarial extendido por el suscrito Escribano en Montevideo, el 4 de diciembre de 2017, en los papeles notariales de la serie Fk números 674272 a 674275, al indicar la superficie de algunos de los padrones objeto de la autorización solicitada al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la ley 18.092; por cuanto: I) En relación a los padrones propiedad de "GUANARE ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a ser enajenados por título compraventa y modo tradición a favor de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", en donde dice: - - - - -

Rocha	9	58.182	138 has, 7002 m	100%
-------	---	--------	-----------------	------

debió decir por ser lo correcto, de conformidad con los planos de mensura que he tenido a la vista: - - - - -

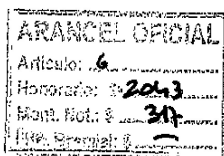
Rocha	9	58.182	138 has, 7002 m 60 dm	100%
-------	---	--------	-----------------------	------

II) En relación a los derechos posesorios de que es titular "GUANARE ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a ser enajenados por título compraventa y modo tradición a favor de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", en donde dice: - - -

Rocha	9	2.407	12 has, 3321 m, 12 dcm	100%
-------	---	-------	------------------------	------

debió decir por ser lo correcto, de conformidad con los planos de mensura que he tenido a la vista: - - - - -

Rocha	9	2.407	12 has, 3321 m, 50 dcm	100%
-------	---	-------	------------------------	------



EN FE DE ELLO, a solicitud de "LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.", y para su presentación ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, extendiendo el presente sello, signo y firma en la ciudad de Montevideo, el dieciséis de abril de dos mil dieciocho.-

FEDERICO PEÑASCO IRAZABAL
ESCRIBANO